ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO**."**

PROPUESTA No. 1.

PROPONENTE	**CONSORCIO HABITAT JRUNOA 20**
INTEGRANTES	**TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LIMITADA - TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS**
NIT	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL	**GERMAN ULISES RODRIGUEZ NUÑEZ**
C.C. R.L.	**80.409.335**
NATURALEZA JURÍDICA	**CONSORCIO**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por GERMAN ULISES RODRIGUEZ NUÑEZ, en calidad de Representante Legal
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por GERMAN ULISES RODRIGUEZ NUÑEZ, en calidad de Representante Legal
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por cada uno de los representantes legales de las compañías que conforman el consorcio.
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE:** Dentro del término de subsanación, el consorciado TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S, allegó el certificado de pago de aportes a parafiscales debidamente subscrito. Se allegaron las certificaciones de las dos firmas que componen el consorcio.
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE.**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**CUMPLE.**
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**CUMPLE.**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**
Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20

La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** Dentro del término de subsanación de la oferta, el oferente, presenta debidamente ajustada la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, la cual es desde 11/11/2020 al 13/02/2021.
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE:** Los integrantes del consorcio, contemplan dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades concernientes a la prestación de servicio de transporte.
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE**
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	El representante legal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS, no tiene limitación alguna para contratar. Por su parte, el representante legal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LIMITADA tiene un monto autorizado para contratar, de hasta $ 1.145.000.500.
Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**
En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** La empresa TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LIMITADA, presentó un certificado expedido el: 13/10/2020 Por su parte, la empresa TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S, presentó un certificado expedido el: 04/11/2020
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aportan copias de la cédula de ciudadanía pertenecientes a: GERMAN ULISES RODRIGUEZ NUÑEZ y MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNANDEZ, representantes legales de las empresas en consorcio.
SITUACIÓN MILITAR	

Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** No aplica, personas mayores de 50 años
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	
Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	
Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente.	
CUMPLE	Se realizaron las subsanaciones solicitadas, relacionadas con la vigencia de la póliza y la certificación de pago de parafiscales por parte de las firmas que conforman el consorcio.	NO CUMPLE	

PROPONENTE No. 2

PROPONENTE	**UNION TEMPORAL MTC**
INTEGRANTES	**MIL SERVICIOS S.A.S - TRANSPORTES CALDERON S.A - TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.**
NIT	**N/A**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

REPRESENTANTE LEGAL	**MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ**
C.C. R.L.	**37.331.669**
NATURALEZA JURÍDICA	**UNION TEMPORAL**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, en calidad de Representante Legal
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por cada uno de los representantes legales, de las firmas que componen la unión temporal.
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por cada uno de los representantes legales, de las compañías que conforman la Unión Temporal.
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE:** Se allegó el documento de las partes que conforman la unión temporal, a ser: MIL SERVICIOS S.A.S, TRANSPORTES CALDERON S.A y TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**CUMPLE:** Dentro del término de subsanación, el asociado TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. presentó la certificación vigente de la junta central de contadores, de fecha antes del cierre.
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**
Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20
La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** La vigencia esta desde el 13/11/2020 al 28/02/2021
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE:** Los integrantes de la unión temporal, contemplan dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades concernientes a la prestación de servicio de transporte.
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE**
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	Verificados los Certificados de Existencia y Representación Legal, se encuentra que las empresas MIL SERVICIOS S.A.S, TRANSPORTES CALDERON S.A y TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S no establecen un limite de cuantía para la celebración de contratos por parte de sus representantes legales.
Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**
En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** La empresa MIL SERVICIOS S.A.S, presentó un certificado expedido el: 13/10/2020 Por su parte, la empresa TRANSPORTES CALDERON S.A, presentó un certificado expedido el: 03/11/2020 Por último, la empresa TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S, presentó un certificado expedido el: 15/10/2020
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aportan copias de la cédula de ciudadanía pertenecientes a: LAURA CUEVAS SERRANO, MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ y OSCAR MAURICIO MORA DURAN, representantes legales de las empresas en unión temporal.
SITUACIÓN MILITAR	
Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** Según certificación del día 20/03/2020 emitida por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejercito Nacional, para el caso del Sr. OSCAR MAURICIO MORA DURAN.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	

Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	
Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente	
CUMPLE	Se allegó el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, expedida por la junta central de contadores, en lo referente al Sr. Armando Eliecer González Méndez en calidad de revisor fiscal de la firma TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	NO CUMPLE	

PROPONENTE No. 3

PROPONENTE	**UT SABANAPREMIUM**
INTEGRANTES	**INVERSIONES TRANS SABANA SAS - LINEAS PREMIUM SAS.**
NIT	**N/A**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

REPRESENTANTE LEGAL	**ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ**
C.C. R.L.	**79.628.542**
NATURALEZA JURÍDICA	**UNION TEMPORAL**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ, en calidad de Representante Legal.
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ, en calidad de Representante Legal
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por cada uno de los representantes legales, de las compañías que conforman la Unión Temporal.
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE:** Se allegó el documento de las partes que conforman la unión temporal, a ser la empresa INVERSIONES TRANS SABANA SAS y LINEAS PREMIUM SAS.
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**CUMPLE**
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**
Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20
La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** La vigencia esta desde el 13/11/2020 al 22/02/2021
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa	**CUMPLE**

de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE:** Los integrantes de la unión temporal, contemplan dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades concernientes a la prestación de servicio de transporte.
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE**
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	Verificados los Certificados de Existencia y Representación Legal, se encuentra que las empresas INVERSIONES TRANS SABANA SAS y LINEAS PREMIUM SAS no establecen un límite de cuantía para la celebración de contratos por parte de sus representantes legales.
Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**
En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** La empresa INVERSIONES TRANS SABANA SAS, presentó un certificado expedido el: 16/10/2020 Por su parte, la empresa LINEAS PREMIUM SAS, presentó un certificado expedido el: 25/10/2020
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aportan copias de la cédula de ciudadanía pertenecientes a: GONZALO LOPEZ PINTO y ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ, representantes legales de las empresas en unión temporal.
SITUACIÓN MILITAR	
Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** Según certificaciones del día 13/11/2020, emitidas por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejercito Nacional, para el caso del Sr. GONZALO LOPEZ PINTO y Sr. ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	
Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo	**CUMPLE**

1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	
Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente	
CUMPLE	X	NO CUMPLE	

PROPONENTE No. 4

PROPONENTE	**ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES. SIGLA: AS TRANSPORTES**
NIT	**811036515-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**DIDIER OCHOA ARISTIZABAL**
C.C. R.L.	**71.772.022**
NATURALEZA JURÍDICA	**ASOCIACIÒN.**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por DIDIER OCHOA ARISTIZABAL, en calidad de Representante Legal
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por DIDIER OCHOA ARISTIZABAL, en calidad de Representante Legal
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**N/A**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**N/A**
CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE:** Se allega certificación emitida por revisor fiscal.
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**CUMPLE**
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**N/A**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**
Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20
La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** La vigencia esta desde el 13/11/2020 al 26/02/2021
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE**
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE**
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	Verificados el Certificado de Existencia y Representación Legal, se encuentra que la ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES no establece un límite de cuantía para la celebración de contratos por parte de su representante legal.
Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**
En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar	**N/A**

certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** La ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES, presentó un certificado expedido el: 03/11/2020.
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aporta copia de la cédula de ciudadanía perteneciente a: DIDIER OCHOA ARISTIZABAL, representante legal de la ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES.
SITUACIÓN MILITAR	
Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** Se allega copia de la tarjeta militar del Sr. DIDIER OCHOA ARISTIZABAL.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	
Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	
Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	

No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente.	
CUMPLE	X	NO CUMPLE	

PROPONENTE No. 5

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL FUTURO 2020**
INTEGRANTES	**SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S - VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S - ESTURIVANNS SAS**
NIT	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE FABIO CONTRERAS NARANJO**
C.C. R.L.	**80.367.159**
NATURALEZA JURÍDICA	**UNION TEMPORAL**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por JOSE FABIO CONTRERAS NARANJO, en calidad de Representante Legal.
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por JOSE FABIO CONTRERAS NARANJO, en calidad de Representante Legal
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscito por los representantes legales de las empresas que constituyen la presente unión temporal.
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE**
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**CUMPLE:** Se allegó la totalidad de los documentos que atañen a los revisores fiscales que suscribieron las certificaciones.
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**
Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20

La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** La vigencia esta desde el 11/11/2020 al 11/03/2021
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE:** Los integrantes de la unión temporal, contemplan dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades concernientes a la prestación de servicio de transporte.
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE**
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	Verificando los certificados de existencia y representación legal allegados, encontramos que las empresas VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S y ESTURIVANNS SAS no establecen un límite de cuantía para la celebración de contratos por parte de sus representantes legales. Sin embargo, al revisar la información consignada por SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S, encontramos que no se establece con claridad cuáles son las facultades del representante legal en materia de contratación. Y si bien, dentro del periodo de subsanación, se allegó comunicación acompañada del Acta No. 5 – Reunión Extraordinaria de Accionistas del 22 de Agosto de 2012, por medio de la cual se reforman los estatutos, desarrollando así lo concerniente a las capacidades de los representantes legales, se evidenció que en el certificado de existencia y representación legal, aportado dentro del proceso de selección, no se hizo el registro y anotación de tal reforma estatutaria, por ello al realizar la consulta el día 26 de noviembre de 2020, a la Cámara de Comercio de Bogotá, se nos informó que si dicha reforma no se ha registrado y no aparece relacionada en el Certificado de Existencia y Representación Legal (como en efecto ocurre), dicha reforma no tiene validez alguna.
Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**

En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** La empresa SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S, presentó un certificado expedido el: 13/10/2020 Por su parte, la empresa VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S, presentó un certificado expedido el: 20/10/2020 Por último, la empresa ESTURIVANNS SAS, presentó un certificado expedido el: 04/11/2020
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aportan copias de la cédula de ciudadanía pertenecientes a: JOSE FABIO CONTRERAS NARANJO, GINA PAOLA FLOREZ MELENDEZ y MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO, representantes legales de las empresas en unión temporal.
SITUACIÓN MILITAR	
Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** Se anexa certificado de situación militar, emitida por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejercito Nacional, perteneciente al Sr. JOSE FABIO CONTRERAS NARANJO.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	
Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	
Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **NO CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente	
CUMPLE		NO CUMPLE	Verificando los certificados de existencia y representación legal allegados, encontramos que las empresas VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S y ESTURIVANNS SAS no establecen un límite de cuantía para la celebración de contratos por parte de sus representantes legales. Sin embargo, al revisar la información consignada por SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S, encontramos que no se establece con claridad cuáles son las facultades del representante legal en materia de contratación. Y si bien, dentro del periodo de subsanación, se allegó comunicación acompañada del Acta No. 5 – Reunión Extraordinaria de Accionistas del 22 de Agosto de 2012, por medio de la cual se reforman los estatutos, desarrollando así lo concerniente a las capacidades de los representantes legales, se evidenció que en el certificado de existencia y representación legal, aportado dentro del proceso de selección, no se hizo el registro y anotación de tal reforma estatutaria, por ello al realizar la consulta el día 26 de noviembre de 2020, a la Cámara de Comercio de Bogotá, se nos informó que si dicha reforma no se ha registrado y no aparece relacionada en el Certificado de Existencia y Representación Legal (como en efecto ocurre), dicha reforma no tiene validez alguna.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROPONENTE No. 6

PROPONENTE	**TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S.**
NIT	**811040774-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ**
C.C. R.L.	**98.544.332**
NATURALEZA JURÍDICA	**SAS**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ, en calidad de Representante Legal
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ, en calidad de Representante Legal
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**N/A**
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**N/A**
CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE**
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**CUMPLE**
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**N/A**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**
Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20
La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** La vigencia esta desde el 11/11/2020 al 15/03/2021
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa	**CUMPLE**

de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE:** Contemplan dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades concernientes a la prestación de servicio de transporte.
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE**
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	Revisando el certificado de existencia y representación legal, encontramos que la empresa TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S., autoriza a su representante legal para adelantar contrataciones hasta por un monto de 2.000 SMLMV.
Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**
En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	**N/A**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** La empresa TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LIMITADA, presentó un certificado expedido el: 26/10/2020
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aporta copia de la cédula de ciudadanía perteneciente a: JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ
SITUACIÓN MILITAR	
Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** No aplica, personas mayores de 50 años
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	
Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	

Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	
Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente	
CUMPLE	X	NO CUMPLE	

PROPONENTE No. 7

PROPONENTE	**UT HABITAT LZ 2020**
INTEGRANTES	**LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S A LIDERTUR SA - ZIDCAR SAS**
NIT	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL	**LIDA CONSTANZA CHACON ORJUELA**
C.C. R.L.	**52.493.549**
NATURALEZA JURÍDICA	**UNION TEMPORAL**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por LIDA CONSTANZA CHACON ORJUELA, en calidad de Representante Legal
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por LIDA CONSTANZA CHACON ORJUELA, en calidad de Representante Legal
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por los representantes legales de las empresas que conforman la unión temporal.
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE**
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**NO CUMPLE:** Dentro del término de subsanación, si bien el consorciado LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S A LIDERTUR SA afirma presentar el documento subsanado, este no fue remitido en el documento denominado "subsanaciones" en la plataforma SECOP II.
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**
Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20
La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** La vigencia esta desde el 13/11/2020 al 13/03/2021
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE:** Los integrantes del consorcio, contemplan dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades concernientes a la prestación de servicio de transporte.
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE**
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	Dentro del termino de subsanación, el asociado LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S A LIDERTUR SA, aclaró conforme a lo establece el certificado de existencia y representación legal, que su representante legal se encuentra facultado para celebrar contratos que no superen el monto de 5.000 SMLMV.

	Por su parte, la empresa ZIDCAR SAS, sí determina que su representante legal tiene facultades plenas para contratar sin restricción alguna de cuantía.
Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**
En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** La empresa LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S A LIDERTUR SA, presentó un certificado expedido el: 14/10/2020 Por su parte, la empresa ZIDCAR SAS, presentó un certificado expedido el: 28/10/2020
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aportan copias de la cédula de ciudadanía pertenecientes a: LIDA CONSTANZA CHACON ORJUELA y JUAN CARLOS PARDO HERNANDEZ, representantes legales de las empresas en consorcio.
SITUACIÓN MILITAR	
Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** Se allega copia de la libreta militar del Sr. JUAN CARLOS PARDO HERNANDEZ.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	
Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	
Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **NO CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente	
CUMPLE		NO CUMPLE	(X) (1) El certificado allegado por la LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S A LIDERTUR SA y expedido por la Junta Central de Contadores, tiene una vigencia hasta el 12 de noviembre, siendo el día 13 de noviembre el día destinado para el cierre del proceso. Por lo que se hace necesario allegar un certificado que cumpla con la vigencia. Dentro del término de subsanación, si bien el consorciado LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S A LIDERTUR SA afirma presentar el documento subsanado, este no fue remitido en el documento denominado "subsanaciones" en la plataforma SECOP II.

PROPONENTE No. 8

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL TR ES 2020**
INTEGRANTES	**TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACION - TRANSPORTES ESIVANS SAS**
NIT	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL	**ERNESTO JOSE GARRIDO BARLETTA**
C.C. R.L.	**79.779.395**
NATURALEZA JURÍDICA	**UNION TEMPORAL**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por ERNESTO JOSE GARRIDO BARLETTA, en calidad de Representante Legal
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por ERNESTO JOSE GARRIDO BARLETTA, en calidad de Representante Legal
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por los representantes legales de las compañías que constituyen la unión temporal.
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE**
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**CUMPLE**
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**
Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20
La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** La vigencia esta desde el 13/11/2020 al 20/02/2021
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE:** Los integrantes del consorcio, contemplan dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades concernientes a la prestación de servicio de transporte.
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE**
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	Verificados los Certificados de Existencia y Representación Legal, se encuentra que las empresas TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACION y TRANSPORTES ESIVANS SAS no establecen un límite de cuantía para la celebración de contratos por parte de sus representantes legales.
Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**

En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** La empresa TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACION, presentó un certificado expedido el: 15/10/2020 Por su parte, la empresa TRANSPORTES ESIVANS SAS, presentó un certificado expedido el: 28/10/2020
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aportan copias de la cédula de ciudadanía pertenecientes a: ERNESTO JOSE GARRIDO BARLETTA y CARLOS AUGUSTO ROMERO FALLA, representantes legales de las empresas en unión temporal.
SITUACIÓN MILITAR	
Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** Se allega la libreta militar del Sr. ERNESTO JOSE GARRIDO BARLETTA. En el caso del Sr. CARLOS AUGUSTO ROMERO FALLA, no aplica, dada la excepción a personas mayores de 50 años.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	
Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	

Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente	
CUMPLE	X	NO CUMPLE	

PROPONENTE No. 9

PROPONENTE	**SERVITAC S.A.S**
NIT	**830.090.037-8**
REPRESENTANTE LEGAL	**OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS**
C.C. R.L.	**39.753.385**
NATURALEZA JURÍDICA	**SAS**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS, en calidad de Representante Legal
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS, en calidad de Representante Legal
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**N/A**
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**N/A**
CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE**
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**CUMPLE**
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**N/A**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**

Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20
La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** La vigencia esta desde el 11/11/2020 al 20/02/2021
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE:** La empresa contempla dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades concernientes a la prestación de servicio de transporte.
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE**
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	Verificando el certificado de existencia y representación legal, encontramos que la empresa SERVITAC S.A.S no establece limitaciones a su representante legal para adelantar procesos de contratación por cuenta de la cuantía de los mismos.
Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**
En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	**N/A**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** La empresa SERVITAC S.A.S, presentó un certificado expedido el: 09/11/2020
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aporta copia de la cédula de ciudadanía perteneciente a: OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS, representante legal de la empresa SERVITAC S.A.S.
SITUACIÓN MILITAR	
Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** No aplica.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	

Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	
Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente	
CUMPLE	X	NO CUMPLE	

PROPONENTE No. 10

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL TRANSBOGOTÁ**
INTEGRANTES	**TRANSTURISMO SAS. - TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS**
NIT	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL	**JENISLISBED PACHÓN SOTO**
C.C. R.L.	**65.715.223**
NATURALEZA JURÍDICA	**UNION TEMPORAL**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	

Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por JENISLISBED PACHÓN SOTO, en calidad de Representante Legal
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por JENISLISBED PACHÓN SOTO, en calidad de Representante Legal
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por los representantes legales de las firmas que conforman la unión temporal.
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE**
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**CUMPLE:** En el periodo de subsanación, se allegó el certificado vigente emitido por la Junta Central de Contadores, correspondiente a la revisora fiscal de la firma TRANSTURISMO SAS.
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**CUMPLE**.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**
Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20
La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** La vigencia esta desde el 13/11/2020 al 28/02/2021
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE:** Los integrantes de la unión temporal, contemplan dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades concernientes a la prestación de servicio de transporte.

Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE:** En el periodo de subsanación se allegó el certificado de existencia y representación legal vigente, de la compañía TRANSTURISMO SAS.
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	Revisando los certificados de existencia y representación legal allegados, encontramos que las empresas TRANSTURISMO SAS y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS, no establecen un limite a sus representantes legales en lo que concierne a procesos de contratación.
Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**
En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	**CUMPLE:** En el periodo de subsanación se allegó el certificado de existencia y representación legal vigente, de la compañía TRANSTURISMO SAS.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** En el periodo de subsanación, se allegaron los Registros Únicos de Proponentes, por parte de los integrantes de la unión temporal.
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aportan copias de la cédula de ciudadanía pertenecientes a: JENISLISBED PACHON SOTO y MARTHA MONTERIO BUITRAGO, representantes legales de las empresas en unión temporal.
SITUACIÓN MILITAR	
Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** No aplica.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	
Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	
Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente	
CUMPLE	En el periodo de subsanación, se allegó el certificado vigente emitido por la Junta Central de Contadores, correspondiente a la revisora fiscal de la firma TRANSTURISMO SAS. En el periodo de subsanación se allegó el certificado de existencia y representación legal vigente, de la compañía TRANSTURISMO SAS. En el periodo de subsanación, se allegaron los Registros Únicos de Proponentes, por parte de los integrantes de la unión temporal.	NO CUMPLE	

PROPONENTE No. 11

PROPONENTE	**TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS**
NIT	**830.117.701-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**FERNANDO SUAREZ GONZALEZ**
C.C. R.L.	**19.450.358**
NATURALEZA JURÍDICA	**SAS**
DOCUMENTOS JURÍDICOS EVALUADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE:** Se encuentra suscrita por FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, en calidad de Representante Legal
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo 1.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Suscrito por el Representante Legal	**CUMPLE:** Se encuentra suscita por FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, en calidad de Representante Legal
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÒN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Suscrito por el Representante Legal	**N/A**
Trae las manifestaciones contenidas en el Anexo	**N/A**
CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE PARAFISCALES.	
Suscrito por el Representante legal o revisor fiscal	**CUMPLE**
El documento mencionado deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha	**CUMPLE**
En caso que este suscrita por un revisor fiscal o contador, se acompaña de la de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	**CUMPLE**
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido.	**N/A**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
Debe indicar que el beneficiario es la Secretaría Distrital del Hábitat– NIT 899.999.061-9	**CUMPLE**
Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria	**CUMPLE:** El valor amparado es de $ 53,227,800.20
La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	**CUMPLE:** La vigencia esta desde el 11/11/2020 al 11/03/2021
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto de la convocatoria.	**CUMPLE**
Alcance del amparo de la póliza	**CUMPLE**
De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso de selección	**CUMPLE**
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE**
El término de duración de la Sociedad no sea menor al plazo del contrato y un (1) años más.	**CUMPLE**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar	Revisado el certificado de existencia y representación legal allegado por la empresa TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S, se evidencia que dicha empresa no establece una limitante a los representantes legales en los procesos de contratación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

Autorización de Junta Directiva expresa para este proceso y por el valor de la propuesta	**N/A**
En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral.	**N/A**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso	**CUMPLE:** La empresa TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S, presentó un certificado expedido el: 26/10/2020
De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la SDHT verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	**CUMPLE:** Frente a la Capacidad Jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE:** Se aportan copia de la cédula de ciudadanía perteneciente a: FERNANDO SUAREZ GONZALEZ.
SITUACIÓN MILITAR	
Aporta copia de la libreta Militar	**CUMPLE:** No aplica, personas mayores de 50 años
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	
Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas vigentes pertinentes.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA.	
Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital de Bogotá, no registra antecedentes disciplinarios en la personería de Bogotá.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACION DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	
Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica, no registra antecedentes fiscales en Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	
Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales en la Policía Nacional.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT** **No. SDHT-SASI-006-2020** **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE.** VERIFICADO EN PAGINA WEB.

OBSERVACIONES PROPONENTE		El proponente **CUMPLE** de conformidad con lo indicado anteriormente	
CUMPLE	X	NO CUMPLE	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

No.	PROPONENTE	REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	HABILITACIÓN JURÍDICA
1	**CONSORCIO HABITAT JRUNOA 20**	CUMPLE	**HABILITADO**
2	**UNION TEMPORAL MTC**	CUMPLE	**HABILITADO**
3	**UT SABANAPREMIUM**	CUMPLE	**HABILITADO**
4	**AS TRANSPORTES**	CUMPLE	**HABILITADO**
5	**UNIÓN TEMPORAL FUTURO 2020**	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
6	**TURISCAR SAS**	CUMPLE	**HABILITADO**
7	**UT HABITAT LZ 2020**	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
8	**UNIÓN TEMPORAL TR ES 2020**	CUMPLE	**HABILITADO**
9	**SERVITAC S.A.S**	CUMPLE	**HABILITADO**
10	**UNIÓN TEMPORAL TRANSBOGOTÁ**	CUMPLE	**HABILITADO**
11	**TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS**	CUMPLE	**HABILITADO**

Fecha: 26 de noviembre de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
FRANKLIN RADA CHARRIS
Evaluador Jurídico - Subdirección Administrativa